



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 39-PLE-CNE-2015

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día martes 23 de junio del 2015, a las 15H00**, en la Delegación Provincial Electoral de Manabí, ubicado en la avenida 15 de Abril y Miguel H. Alcívar, de la ciudad de Portoviejo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral de la sesión ordinaria de martes 16 de junio del 2015;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 0209-CGAJ-CNE-2015, de 16 de junio del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de corrección realizada por el señor Efrén Pidru Mamatu, para participar en los Colegios Electorales para la elección de los Representantes al Directorio del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, ECORAE;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 040-DNOP-CNE-2015, de 12 de junio del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos


República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral
Secretaría General

Convocatoria No. 39-PLE-CNE-2015
Fecha: 23-06-2015

Página 1 de 4

de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2015-0595-M, de 15 de junio del 2015; y, **resolución** respecto de la petición de entrega de clave al solicitante de reconocimiento "PARTIDO ADELANTE ECUATORIANO ADELANTE";

- 4° Conocimiento** informe No. 041-DNOP-CNE-2015, de 16 de junio del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas; adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2015-0613-M, de 17 de junio del 2015; y, **resolución** respecto de la petición de entrega de clave al solicitante de reconocimiento MOVIMIENTO ACCIÓN SOCIAL - M.A.S., con ámbito de acción nacional;
- 5° Conocimiento** del informe No. 0208-CGAJ-CNE-2015, de 16 de junio del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la solicitud de Revocatoria de Mandato, presentada por el señor Fabrizzio Montero Ochoa en contra del economista Cristian Villasagua Santana, Alcalde del cantón Vinces;
- 6° Conocimiento** del informe No. 0210-CNE-CGAJ-2015, de 17 de junio del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la solicitud de Revocatoria de Mandato, presentada por el señor John Rino Cifuentes Zatterstrom, en contra del señor Walter Andrade, Alcalde del cantón La Concordia;

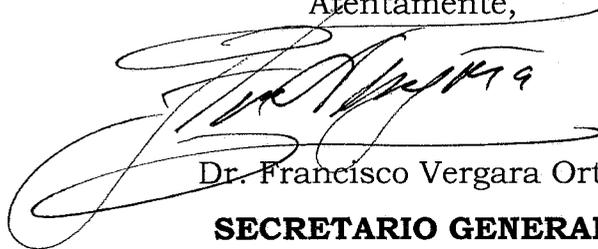


República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

- 7° Conocimiento** de los informes No. 0212-CNE-CGAJ-2015 y No. 0213-CNE-CGAJ-2015 de 19 de junio del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resoluciones** respecto de la solicitud de Revocatoria de Mandato, presentada por el abogado Henry Marcelo Méndez Cedeño, en contra de la economista Dennise Priscila Robles Andrade, alcaldesa, y de la señora Lucía Betsabé Donoso Castro, concejala del cantón Milagro, de la provincia del Guayas;
- 8° Conocimiento** del informe No. 0214-CGAJ-CNE-2015 de 22 de junio del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la solicitud de Revocatoria de Mandato, presentada por la señora Fanny Aguedita Torres Miranda, en contra del señor Andrés Luciano Macías Castillo, Alcalde del cantón El Triunfo, de la provincia del Guayas;
- 9° Conocimiento** del informe No. 0215-CGAJ-CNE-2015 de 22 de junio del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la solicitud de Revocatoria de Mandato, presentada por el señor Hugo Clemente Haro Flor, en contra de la señora Gissela Piedad Flores Cadena, Concejala del cantón El Triunfo, de la provincia del Guayas;
- 10° Conocimiento** del informe No. 0216-CGAJ-CNE-2015 de 19 de junio del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la solicitud de Revocatoria de Mandato, presentada por el señor Bairon Lirio Proaño Mosquera, en contra del señor José Antonio Ramírez Hernández, Presidente de la Junta Parroquial de Quingue, del cantón Muisne, de la provincia de Esmeraldas;

- 11° Conocimiento** del informe No. 0211-CGAJ-CNE-2015, de 17 de junio del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la impugnación presentada por el señor Segundo Pedro Morales Morocho, en contra de la Resolución No. 20-CNE-DPECH-2015, de la Directora de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo;
- 12° Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRE-2015-0148-M, de 22 de junio del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la creación y actualización de zonas electorales en las provincias de Manabí, Sucumbíos y Chimborazo; y,
- 13° Conocimiento y resolución** respecto del informe presentado por la Comisión de Apoyo del Concurso Público de Oposición y Méritos para la Integración del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respecto de la designación de las Consejeras y Consejeros principales y suplentes al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Atentamente,



Dr. Francisco Vergara Ortiz
SECRETARIO GENERAL